

A V I S O

TRIBUNAL SUPERIOR SALA PENAL **BARRANQUILLA**

Rad. 08001220400020220026300
Ref. Interna No. 2022-00309 T

HACE SABER:

A la persona que a continuación se relaciona: ANTONIO JOSE JUNIOR MENDOZA DE LA CRUZ, de quien se desconoce su dirección y correo electrónico, que se le notifica mediante este Aviso del FALLO de fecha Julio 25 del presente año, proferido por el Magistrado Dr. LUIGUI JOSE REYES NUÑEZ, en la tutela instaurada por señor(a) ASCENCIONE POSTERARO RICCI, en contra del FISCALÍA 46 DE LA UNIDAD DE PATRIMONIO ECONOMICO DE BARRANQUILLA, donde se vinculó a la DIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS DEL ATLANTICO y al señor ANTONIO JOSE JUNIOR MENDOZA DE LA CRUZ, decidiendo Primero: TUTELAR el Derecho fundamental al Debido Proceso sin dilaciones injustificadas (art. 29 C.N.) y el acceso efectivo a la administración de justicia (art. 229 C.N.) de la ciudadana ASCENCIONE POSTERARO RICCI, vulnerados por la FISCALÍA 46 DE PATRIMONIO ECONÓMICO DE BARRANQUILLA, a quien se concederá un término de seis (6) meses, para que adelante las gestiones y actuaciones necesarias y concluya con la etapa de indagación dentro del proceso penal con radicado 080016001257201805619, en aras de garantizar el derecho al debido proceso sin dilaciones injustificadas del accionante y/o en su defecto ordene motivadamente el archivo de la indagación. Segundo: Notificar la decisión a las partes conforme al artículo 16 del Decreto 2591 de 1991, haciéndoles saber que respecto de la misma procede el recurso de impugnación. Tercero: De no ser impugnada esta providencia, por Secretaría envíese dentro del término legal el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Se le informa que QUEDA NOTIFICADO CON ESTE AVISO. El término para interponer el recurso de impugnación es dentro de los tres (3) días siguientes a su PUBLICACIÓN.

Para mayor información comuníquese al correo de la Secretaría Penal: secpenbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, Agosto 02 de 2022

El secretario,

OTTO MARTINEZ SIADO
Secretario Sala Penal Tribunal Superior Barranquilla.

Publicado en la página web de la Rama Judicial - Secretaría Sala Penal de Barranquilla
(<https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-de-la-sala-penal-del-tribunal-superior-de-barranquilla>)